

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

3 de noviembre de 1992

- Número 120

Página 1285

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el programa de promoción exterior y de colaboración con otras instituciones (Nº 30), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1286 [410405]		ción industrial y colaboración con otras instituciones (Nº 15, subsiguiente a interpelación Nº 10), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1288 [42S10]
- Criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro de Sodercan. (Nº 31), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1287 [410406]		- Criterios para solucionar con los ayuntamientos los problemas derivados de la gestión y recaudación del servicio de abastecimiento de aguas (Nº 16, subsiguiente a interpelación Nº 23), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1288 [42S11]
		- Criterios del Consejo de Gobierno sobre políticas de igualdad. (Nº 17, subsiguiente a interpelación Nº 15), presentada por el Grupo Parlamentarios Socialista. 1289 [42S12]
4.2. MOCIONES.		
Escritos iniciales		Desestimaciones por el Pleno.
- Criterios para ubicar el programa de localiza-		- Criterios generales sobre el Consejo de la Juventud de Cantabria (Nº 12, subsiguiente a

Página

la interpelación N° 28), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 1290
[42R02]

- Criterios respecto a la atención de la salud mental (N° 13, subsiguiente a la interpelación N° 20), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1290
[42S09]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Aprobación por el Pleno.

- Creación, dentro de la Comisión de Industria, de una Subcomisión con objeto de realizar las acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE. 1291
[43PSR02]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Puesta en funcionamiento de la piscina climatizada de Santoña. (N° 214), presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista. 1291
[514107]

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

Aprobación por el Pleno.

- Propuesta de la Comisión de Estatuto de los Diputados, en relación con la petición del Excmo. Sr. D. Juan Hormaechea Cazón, sobre las incompatibilidades a las que se refiere el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. 1292
[81A04]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 21 al 27 de octubre de 1992) 1292

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 21 al 27 de octubre de 1992). 1292

8.2.3. CONVOCATORIAS 1293



4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCION EXTERIOR Y DE COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES. (N° 30).
[410405]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación N° 30, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el programa de promoción exterior y de colaboración con

otras instituciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410405]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente interpe-
lación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La entrada en vigor, el 1 de enero de 1.993, del mercado único europeo, hace necesario abordar, urgentemente, la creación de un contexto competitivo en Cantabria para no permanecer en el furgón de cola de la Europa Comunitaria.

Si bien es cierto que quienes compiten son las empresas, los gobiernos deben de contribuir al desarrollo de la competitividad de las mismas. Por ello, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, debe de jugar el papel de agente promotor del crecimiento de las empresas de Cantabria a través de la promoción nacional e internacional de los productos fabricados en Cantabria.

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, en su comparecencia ante la Comisión de la Asamblea manifestó que su departamento estaba trabajando en un programa de PROMOCION EXTERIOR.

Dada la trascendencia que para la industria de esta Región tiene este programa, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCION EXTERIOR Y DE COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES

En Santander, a 20 de octubre de 1.992

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarria"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO DE SODERCAN. (Nº 31).

[410406]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-
lación Nº 31, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro de Sodercan.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410406]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente interpe-
lación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad para el Desarrollo de Cantabria, SODERCAN, S.A., es una empresa pública cuyo objetivo es el fomento de las inversiones en Cantabria al mismo tiempo que sirve de instrumento para la creación y desarrollo de empresas en nuestra región.

Dada la importancia de la continuidad de esta

empresa para el futuro desarrollo industrial de Cantabria, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO DE SODERCAN

En Santander, a 20 de octubre de 1.992

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría"

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA UBICAR EL PROGRAMA DE LOCALIZACION INDUSTRIAL Y COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES (Nº 15, subsiguiente a interpelación Nº 10).

[42S10]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 15, subsiguiente a interpelación Nº 10, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para ubicar el programa de localización industrial y colaboración con otras Instituciones.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S10]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de

lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación relativa a "Criterios para ubicar el programa de localización industrial y colaboración con otras instituciones".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector industrial de Cantabria atraviesa una grave situación y todas las fuerzas políticas debemos de contribuir a frenar el deterioro ya iniciado. Se debe facilitar suelo industrial, dotarlo de infraestructura, servicios y equipamientos adecuados a las demandas del sector, en una palabra se debe tener una localización industrial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente moción para ser aprobada por el Pleno:

El Pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el plazo de dos meses, un Plan de Localización Industrial, previamente negociado con los ayuntamientos de la Región.

2. Crear, para los ejercicios de 1992 y 1993, una partida presupuestaria, suficientemente dotada, para la creación de suelo industrial en cantidad y calidad adecuados a la actividad industrial.

3. Crear una partida presupuestaria, en los ejercicios de 1992 y 1993, para incentivar los asentamientos industriales que creen puestos de trabajo en los nuevos polígonos.

4. Crear una partida presupuestaria, en los presupuestos correspondientes a 1992 y 1993, destinada a facilitar el traslado de empresas por razones ecológicas a los polígonos industriales adecuados cuando los perjuicios económicos así lo aconsejen.

5. Crear una partida presupuestaria, en los ejercicios de 1992 y 1993, para adecuar las estructuras de los actuales asentamientos industriales a las necesidades del sector.

En Santander, a 19 de octubre de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García
Portavoz del Grupo"

CRITERIOS PARA SOLUCIONAR CON LOS AYUNTAMIENTOS LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GESTION Y RECAUDACION DEL SERVICIO DE

ABASTECIMIENTO DE AGUAS (Nº 16, subsiguiente a interpelación Nº 23).

[42S11]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 16, subsiguiente a interpelación Nº 23, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para solucionar con los Ayuntamientos los problemas derivados de la gestión y recaudación del servicio de abastecimiento de aguas.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S11]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación relativa a "Criterios para solucionar con los ayuntamientos los problemas derivados de la gestión y recaudación del servicio de abastecimiento de aguas".

MOCION

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a establecer un acuerdo con los ayuntamientos afectados por la deuda del agua que sirva para superar las diferencias existentes y permita a las Corporaciones Locales hacer frente a sus obligaciones económicas.

2. La Asamblea Regional recomienda al Consejo de Gobierno fijar el precio por suministros de agua a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales antes del 31 de

octubre de cada año.

3. La Asamblea Regional urge al Consejo de Gobierno a cumplir el Acuerdo de esta Asamblea de 28 de mayo de 1986 para la creación de la Sociedad Regional de Aguas.

4. La Asamblea Regional requiere al Consejo de Gobierno para que en el menor plazo posible presente, para su debate y aprobación, un plan plurianual de obras hidráulicas.

En Santander, a 19 de octubre de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García

Portavoz del Grupo"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLITICAS DE IGUALDAD. (Nº 17, subsiguiente a interpelación Nº 15).

[42S12]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 17, subsiguiente a interpelación Nº 15, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre políticas de igualdad.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre políticas de igualdad.

MOCION

El pasado 19 de octubre se sustanció en el Pleno de la Cámara una interpelación para conocer los criterios que mantiene el Consejo de Gobierno en políticas de igualdad para la mujer.

El Consejero de Presidencia anunció que el Consejo de Gobierno tiene prevista la aprobación de un Plan de Igualdad de Oportunidades para la mujer en Cantabria.

El retraso que esta Comunidad Autónoma tiene con respecto al resto del país en arbitrar medidas tendentes a paliar las desigualdades y las escasísimas políticas en favor de la igualdad que se promueven desde el Consejo de Gobierno son notorias.

Por lo expuesto se presenta la siguiente moción para su aprobación por el Pleno:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que presente un Plan de Igualdad de Oportunidades para la mujer dotado presupuestariamente.

En Santander, 20 de octubre de 1.992

Fdo.: Miguel Angel Palacio

Portavoz del Grupo"

CRITERIOS GENERALES SOBRE EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA (Nº 12, subsiguiente a la interpelación Nº 28).

[42R02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1992, ha desestimado la moción Nº 12, subsiguiente a la interpelación Nº 28, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 113, correspondiente al día 20 de octubre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1992..

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

CRITERIOS RESPECTO A LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL (Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 20).

[42S09]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1992, ha desestimado la moción Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 20, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 113, correspondiente al día 20 de octubre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACION, DENTRO DE LA COMISION DE INDUSTRIA, DE UNA SUBCOMISION CON OBJETO DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE SNIACE.

[43PSR02]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 26 de octubre de 1992, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 29, relativa a creación, dentro de la Comisión de Industria, de una Subcomisión con objeto de realizar las acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 117, correspondiente al día 23 de octubre de 1992.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria, acuerda la creación dentro de la Comisión de Industria, de una Subcomisión permanente formada por los portavoces de los grupos parlamentarios con el objeto de realizar todas las acciones legales posibles encaminadas al mantenimiento de la actividad industrial de SNIACE, para la cual se recabarán entrevistas con la Dirección de SNIACE, Presidencia de BANESTO, Gobierno Regional y Gobierno Central".

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE SANTOÑA. (Nº 214).

[514107]

Presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIALPRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 214, formulada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en funcionamiento de la piscina climatizada de Santoña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[514107]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

AGUSTIN IBAÑEZ RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos años, se ha estado construyendo una piscina climatizada en Santoña. La obra, aparentemente finalizada en estos momentos, ha sufrido un considerable retraso en su terminación ya que está previsto que se hubiera hecho a principios del año 1992.

Sin embargo, a pesar de estar acabada no funciona. No es necesario resaltar lo importante que en esta época del año supone tener una piscina climatizada en Santoña para uso de los deportistas.

Se pregunta:

¿Cuándo se va a poner en funcionamiento la piscina climatizada de Santoña?

En Santander, a 20 de octubre de 1992.

Firmado:"

8. INFORMACION.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA.**

PROPUESTA DE LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS, EN RELACION CON LA PETICION DEL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON, SOBRE LAS INCOMPATIBILIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

[81A04]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 octubre de 1992, ha aprobado el dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados, en relación con la petición del Excmo. Sr. D. Juan Hormaechea Cazón, sobre las incompatibilidades a las que se refiere el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, sin modificaciones con respecto al texto remitido por la Comisión, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea número 104, correspondiente al día 7 de septiembre de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(del 21 al 27 de octubre de 1992)

Día 22:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 23:

- Ponencia designada por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.
- Sesión plenaria ordinaria.

- Día 26:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 27:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 21 al 27 de octubre de 1992)

Día 22:

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular, Socialista y Regionalista como proposición no de ley relativa a creación, dentro de la Comisión de Industria, de una Subcomisión con objeto de realizar acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ensanche y reparación del puente de la carretera Treto-San Miguel de Aras-Llueva.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de política presupuestaria.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ensanche y reparación de la carretera que une Bádamas con Secadura, incluido el puente de Huega.

Día 23:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y también llamado personal eventual.

- Documentación, N° 60, relativa a estatutos de la sociedad regional "Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.", remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre diversos extremos relacionados con la contratación de personal eventual de confianza (asesores).

- Escrito presentado por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para desarrollar el artículo 3º de la Ley 6/1991, de creación del Centro de Investigación del Medio Ambiente.

- Escrito presentado por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a convenios para el desarrollo de funciones del Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega.

- Idem. idem. situación del convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte para realizar labores de policía de vertidos a los ríos de Cantabria.

Día 26:

- Auto dictado por el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1735/92, planteado por la Asamblea contra el párrafo primero del artículo 3.1 de la Ley 6/1992, de 27 de marzo, por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja, resolviendo recurso de súplica.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al monte Corona.

Día 27:

- Escrito presentado por Dª. Clara Isabel Roza

Granda, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones previstas para la atención al menor y a la mujer, consignadas en el Presupuesto de 1991.

- Idem. idem. motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención al menor y a la mujer, consignadas en el Presupuesto de 1991.

- Idem. idem. cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención al menor y a la mujer.

- Idem. idem. destino presupuestario de 30.358.- 541 pesetas en los que se modifica el crédito inicial de atención al menor y a la mujer.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y servicios, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan de Cooperación de Obras y Servicios, Comarcas de Acción Especial y red viaria local, referido a los ejercicios de 1991 y 1992.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 30 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.

